

AÑO I.

AGRICULTURA Y COMERCIO

NÚM. 13.

# La Huerta

APARECE

EL 1.ER Y 3.ER DOMINGO

DE CADA MES

## SUSCRIPCIÓN

España, un año 5 ptas.

Extranjero, un año 7 fr.

# de Gandía

○ Dirección y Administración. ○ Germanías, 36. ○ Gandía ○

## ABONOS QUÍMICOS DE LA SOCIEDAD SAN-GOBAIN

Guano San-Gobain

Primeras Materias.

Abonos Analizadores.



Guanos Especiales.

Fórmulas y Análisis. 

¡¡AGRICULTORES!!

### Pulverizadores, sistema "EXCELSIOR"

el mejor aparato conocido para combatir el Mildeu y otras enfermedades de los viñedos y naranjos.

MOLINOS DE VIENTO, bombas, norias y maquinaria en general.

Especialidad en la construcción de POZOS ARTESIANOS.

Se hacen toda clase de estudios y presupuestos.

Juan Figuerola.-Peris y Valero, 17.

VALENCIA

Alumbrado por el  
Alcohol desnaturalizado.

### APARATOS BESNARD

INTENSIDAD 60 BUJIAS

LUZ BLANCA Y FIJA

CONSUMO:

de 8 á 10 céntimos hora.



## HUERTOS DE NARANJA MANDARINA

Se compran y toman en arriendo por contrato de cinco á quince años, los que se ofrezcan en buenas condiciones de producción.

Sólidas garantías.

Informarán en la Administración de esta Revista.

### RAMON FLOR

**Vendedor de frutas y hortalizas.**

Mercado Jerusalén, n.º 4

y Cervelló, 12, 4.º 2.ª

**BARCELONA**

### Jaime Miró

ASENTADOR DE FRUTAS

Y HORTALIZAS

MERCADO SANTA CATALINA

BARCELONA

### Celestino Vigué

Asentador de frutas y hortalizas.

Mercado Jerusalén, Barraca n.º 40

BARCELONA

Se venden 3 básculas de diferente fuerza, casi nuevas.

**Para tratar:**

CALLE DE OLIVA N.º 1.

Almacén de Guanos.

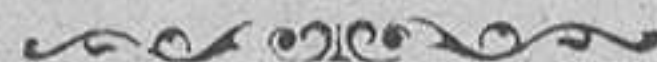
FABRICA DE ALCOHOLES, ANISADOS Y LICORES

DE

FRANCISCO PURA

En el Morquí

TERRATEIG.



Alcohol vínico de 94,95°.

Anisados de 80°. 70°. doble de 70°. y triple de 70°.

MISTELAS

### CUCURELL Y MÁS

**Asentador de frutas y hortalizas.**

Mercado Jerusalén, núm. 8

**BARCELONA**





# LA HUERTA DE GANDÍA

REVISTA QUINCENAL DE AGRICULTURA Y COMERCIO

DEDICADA AL FOMENTO DE LOS INTERESES AGRÍCOLAS Y COMERCIALES DE LA REGION

Aparecerá el 1.<sup>er</sup> y 3.<sup>er</sup> domingo de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España.-Un año **5** ptas.

PARA TODO LO CONCERNIENTE Á  
REDACCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS  
dirigirse á la Amdñ. Germanías, 36.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Extranjero.-Un año **7** fr.

## Higiene Animal

La prevención de las pérdidas de animales ocasionadas como consecuencias de las enfermedades de los mismos en general, es asunto que debe siempre tomarse en consideración en todas las crías, pues las enfermedades determinan á menudo el fracaso en este ramo de Agricultura.

Cuando los animales se congregan en gran número, aumentan, naturalmente, las probabilidades de las enfermedades y para impedir las pérdidas consiguientes debidas, particularmente, á enfermedades contagiosas, se hace necesario tomar precauciones extraordinarias. Esto se demuestra frecuentemente en las crías de aves, por ejemplo. En pequeña escala puede que resulte la cría muy productiva; pero á menudo ocurre que al ensanchar una persona su interés en ella, fracasa en su negocio á consecuencia de las enfermedades que entonces se presentan.

El aumento de tráfico en el negocio de ganado aumenta también el peligro de las enfermedades, no solamente á causa de la mayor probabilidad de infección, por medio del contacto con animales enfermos, establos infectados, etc, etc, sino porque también los contratiempos de los viajes y el cambio de alimentación y condiciones climatológicas debilita, generalmente, el organismo de los animales, predisponiéndolos á las enfermedades.

Tanto tratándose de animales como de personas, resulta valioso el antiguo adagio de que "más vale prevenir que tener que remediar." Uno de los mejores medios de impedir las enfermedades en los animales, consiste en protegerlos del sol y de las inclemencias del tiempo y facilitarles alimentación sana y abundante. Los

animales bajo estas condiciones se mantienen fuertes y vigorosos, pudiendo resistir mejor las enfermedades caso que se les presenten. Un animal flaco y falto de vitalidad, presenta un terreno apropiado para el desarrollo de las enfermedades ocasionadas por parásitos, tales como los propios piojos, garrapatas, el parásito de la bronquitis verminosa, la babosa del hígado y también otras enfermedades debilitantes.

Los animales muy gordos están también, expuestos á enfermedades, tales como el carbunco sintomático ó el carbón bacteriano. Una condición física moderada en que no sean ni muy gordos ni muy flacos es la más apropiada para la salud de los animales.

### ESTABLOS Y CORRALES

Los establos y corrales deberán situarse siempre con preferencia en terrenos altos y porosos que puedan proporcionar un buen drenaje, y si fuesen necesarias, deberán construirse zanjas de desagüe para que se mantengan siempre secos los pisos y el terreno. Los corrales y establos húmedos y fangosos no solamente ocasionan muchas molestias á los animales y á los hombres que los cuidan sino que como criadero de gérmenes malsanos, constituyen un verdadero peligro. La mazamorra, que es una enfermedad infecciosa que se presenta en las patas del ganado, se contrae en corrales y establos húmedos y sucios.

Conviene mucho hacer cubrir los pequeños corrales con un techado, pues este no solamente protege á los animales del sol y de la lluvia sino que también mantiene el terreno siempre seco, situándolos en terreno alto para que no se queden estancadas las aguas que caigan del techo.

Los establos y corrales situados en terrenos altos resultan también más frescos. Si los corrales no tuviesen techado deberán tener, por lo menos, árboles ó cualquier otra cosa que les proporcione sombra á los animales.



Los establos y corrales deberán limpiarse frecuentemente, pues si se dejasen acumular las excrecencias, resultarían perjudiciales para la salud de los animales.

**ALIMENTOS PERJUDICIALES**

Los animales se mueren algunas veces por causa de una mala alimentación. Esta puede provenir de plantas que, naturalmente, contengan una substancia venenosa, aunque por regla general los animales no comen de estas plantas á menos que el hambre los obligue á ello.

Los animales pueden también envenenarse comiendo un pienso que esté podrido ó en descomposición, y esta clase de alimento deberá siempre considerarse como un peligro para la salud. En otros casos el alimento, aunque no contenga veneno alguno puede que tenga muy poca substancia nutritiva y una gran cantidad de materia de muy difícil digestión, llegando esto á ocasionar enfermedades muy serias, como indigestiones, diarreas y aún la muerte. Las enfermedades de esta clase son muy frecuentes en los terrenos que empiezan á alimentarse de otra substancia que no sea la leche.

Cuando haya necesidad de cambiar de un modo radical el alimento de los animales, como resulta con los acabados de importarse, deberá esto llevarse á efecto gradualmente, si fuese posible, en particular si se encuentran débiles, cansados y hambrientos. Estos animales deberán ser perfectamente alimentados y dárseles buena agua y con regularidad, pues de lo contrario se enfermarán por exceso de comida ó bebida: se les dará poco alimento y poca agua al principio, permitiéndoles descansar después de esto, y durante algunos días más, deberá alimentárseles con mucho cuidado.

SE CONTINUARÁ

**GRANJA INSTITUTO DE AGRICULTURA**

**NUEVA INVASIÓN DE POLL-ROIG**

Acabamos de ver reproducido el poll-roig en algunos naranjos del término de Benimamet. Como es posible que haya otros en el mismo estado, debemos recomendar á los agricultores el reconocimiento de sus huertos, y si los encuentran invadidos, que los traten sin pérdida de tiempo por cualquier insecticida eficaz. Destruyendo los focos existentes que suponemos cortos en número, esperamos que la plaga no tomará las proporciones alarmantes que alcanzó el año último y que hubiera acarreado funestas consecuencias sin la oportuna acción de los frios extraordinarios del pasado invierno.

En los árboles á que nos referimos, hemos visto

muchos insectos recién nacidos, desprovistos de la coraza que más tarde protege su cuerpo, ó era muy tierna y por tanto, se hallaban en favorables condiciones para extinguirlos.

Practicando un solo tratamiento dudamos que se obtenga completo resultado por que los insecticidas no ejercen acción del todo eficaz sobre los huevecillos que protegen las corazas duras de la madurez, y al avisarse más tarde, infestan el árbol como no se repita aquel á los 15 ó 20 dias, si al examinar las hojas con una buena lente se descubren insectos vivos.

Cualquiera de las substancias recomendadas por los agrónomos extranjeros y españoles y las que luego citaremos, nos parecen á propósito para combatir el poll-roig en su primera edad, fuera del ácido cianhídrico, pues no obstante ser el mas enérgico de todos, ya expusimos en otra ocasión, los inconvenientes que presenta. después de haberlos comprobado sobre el terreno.

Las experiencias practicadas el año último en el huerto de naranjos de esta Granja para apreciar la bondad de algunas fórmulas, no resultaron del todo concluyentes porque el frio del invierno cuyo número fué de 4<sup>o</sup>,5 bajo cero, extinguió la plaga lo mismo en los naranjos sometidos á ensayo que en los que se conservaron como testigos sin tratamiento alguno.

Mas si faltan datos para la elección del mejor insecticida, podemos asegurar que todos fueron eficaces aunque no por completo, según reveló el exámen de los árboles tratados que verificamos antes del descenso de la temperatura, debiéndose tal vez la acción incompleta de las fórmulas ensayadas á deficiencias de los tratamientos, pues fácilmente se libran de ellos parte de los insectos destruidos en las hojas y ramas de los naranjos.

Las substancias ensayadas en el huerto de la Granja para tratar 6 árboles como minimum, se expresan á continuación:

NOMBRE DEL INSECTICIDA	VENDEDOR
Español	D. Luis García
Lefevre	« Francisco Romero
Frangarto	« Francisco García
Serratoso	« José Serratoso
Aurangina líquida	« Juan Payá
Fécu	« Fernando Burguete
Purifine	« Amalia Merlo
Crú de Amoniaco	« César Santomá
Jabón antiperonosporico	« Antonio Buada
Halali	« Arnoldo Behn
Insecticida	« Andrés y Fabiá
Markasol	Vda. de Rodríguez y Ochoa

Además se ensayaron las siguientes fórmulas, preparadas por la Granja.

Jabón negro . . . . . 2 Kgs.



Aceite de alquitrán . . . . .	2 Kg.
Agua . . . . .	100 litros
Petróleo . . . . .	1 litro
Jabón . . . . .	1 «
Agua . . . . .	100 litros
Sosa cáustica. . . . .	1 Kg.
Aceite de Alquitrán . . . . .	2 «
Agua . . . . .	100 «
Lisol al 4 por 100	
Lisol al 2 por 100	

Se practicaron dos tratamientos uno en invierno y otro en primavera, juzgando inútil repetirlos por hallarse los árboles enteramente sanos. El último tratamiento las fórmulas preparadas por la Granja, eran más diluidas que en el primero para no lastimar los brotes.

En los huertos ahora invadidos hemos practicado nuevas experiencias y si resultan de algún interés daremos cuenta de ellas oportunamente.

Los agricultores que deseen mas detalles pueden dirigirse personalmente á este Centro los días no feriados de 8 á 13 ó por escrito, donde se procurará complacerles. A todos recomendamos que no abandonen los árboles que tengan infestados de poll-roig ó de serpeta, susceptibles de combatir de igual modo; obrando así no será difícil contener la invasión de tan pernicioso enemigo.

Valencia (Burjasot) 12 Agosto 1905

EL DIRECTOR,  
J. M.<sup>a</sup> MARTÍ

## Real Orden

APARECIDA EN LA GACETA DE 5 DE AGOSTO, CONCEDIENDO FRANQUICIA DE CONSUMOS AL ALCOHOL DESNATURALIZADO.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Ilmo. Sr.: Vista la instancia deducida ante este Ministerio por D. Nicolás de Mateos, Consejero Gerente de la Compañía general Española de Alumbrado, Calefacción y Fuerza motriz á base de alcohol, establecida en esta Corte, solicitando que se dicte una disposición que recuerde á los Ayuntamientos y arrendatarios del impuesto de consumos: primero, que el alcohol desnaturalizado está exento del pago del citado impuesto á su entrada en las poblaciones, con arreglo al artículo 5.º del vigente reglamento de consumos; segundo, que de conformidad con el art. 4.º del reglamento de alcoholes de 7 de Septiembre de 1904, no podrá ser objeto el alcohol desnaturalizado de recargo alguno en las tarifas municipales de consumos que sean aprobadas con posterioridad á la fecha de dicho reglamento; y tercero, que los

Ayuntamientos que tengan comprendida en sus tarifas la citada especie de alcohol desnaturalizado deben suprimirla:

Resultando que el Sr. Mateos alega en su instancia que habiendo llegado el momento de dar á la circulación los productos obtenidos en la fábrica establecida en Vinaróz por la Compañía de que es Gerente, son precisas las disposiciones que solicita para evitar los perjuicios á que pueda dar lugar la introducción del alcohol desnaturalizado en los poblados donde aún no conocen el citado producto:

Considerando que el art. 5.º del reglamento de consumos vigente, al tratar de la exacción del impuesto, refiérese exclusivamente al CONSUMO PERSONAL de alcoholes; y como los desnaturalizados, dada la preparación á que se les somete y usos á que se les aplica, de notoria especialidad, que excluye su consumo en cualquier otro menester, no se hallan comprendidos en la expresión que determina concretamente su aplicación, dado que lo de CONSUMO PERSONAL supone siempre la potabilidad del líquido designado:

Considerando que el art. 27 del propio reglamento, en el párrafo 2.º de su caso 4.º, declara también exentos del impuesto de consumos á los alcoholes que excedan de 60º centesimales, y por el párrafo 3.º del art. 87 del reglamento de alcoholes se exige á los producidos en las fábricas especiales de desnaturalizados una graduación mínima de 88º centesimales:

Considerando, por lo tanto, que la ley de 19 de Julio de 1904, al dejar subsistente, en su art. 1.º, los cupos señalados á los alcoholes en el vigente reglamento del impuesto de consumos, no pudo en manera alguna referirse á los alcoholes desnaturalizados:

Considerando que el art. 4.º del reglamento provisional para la administración de la renta del alcohol de 7 de Agosto de 1904 establece que los alcoholes no podrán ser objeto de recargos provinciales ni municipales, ni aún en el concepto de gastos de administración ó recaudación;

S. M. el REY (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. I. y lo informado por la Dirección general de Aduanas, se ha servido disponer:

1.º Que el alcohol desnaturalizado procedente de fábricas autorizadas para su elaboración que circule legalmente, está exento del pago del impuesto de consumos al ser introducido en las poblaciones; y

2.º Que no podrá ser objeto dicho alcohol desnaturalizado de recargo alguno municipal en las tarifas que tengan establecidas los Municipios para la exacción del impuesto de consumos.

De Real orden digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I.



muchos años. Madrid 21 de Julio de 1905.

ECHEGARAY

Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

## MEMORANDUM DEL AGRICULTOR

### Destrucción de los parásitos con sulfuro de calcio.

El Sr. Garrigón viene, desde hace algún tiempo aplicando el sulfuro de calcio para destruir los parásitos que se desarrollan sobre las leguminosas, sobre las plantas de las huertas ó de los jardines.

Sobre las habas, guisantes ó judías, el sulfuro de calcio en polvo ha destruido completamente gran número de insectos y de microbios; conviene no exagerar las dosis para no dañar las plantas.

Especialmente contra la cuscuta, que tantos daños causa á los prados artificiales, el sulfuro de calcio obra de un modo muy eficaz, tanto, que con sólo dos dias la hace desaparecer por completo.

Comparativamente usado con el sulfato de hierro, tan preconizado contra la referida parásita, el sulfuro de calcio manifiesta su gran superioridad.

Sobre las plantas ornamentales, tales como las rosas, el sulfuro obra muy eficazmente.

Para que el tratamiento tenga toda la eficacia posible, debe efectuarse en tiempo húmedo, ó bien humedecer las plantas después de la distribución del polvo sulfuroso.

Por efecto de la humedad se desprenden gases sulfhídricos, á los cuales se debe, principalmente; la muerte de los parásitos animales ó vegetales.

J. A. G.

Agosto de 1905.

## Transportes Ferroviarios

### CONVOCATORIA

En la conferencia celebrada en Madrid el 24 de Julio próximo pasado, fueron aprobadas las proposiciones, que en forma de cuestionario presentó al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, y nombradas las ponencias que han de emitir dictamen sobre los respectivos puntos sometidos á resolución, y en lo que afecta á Valencia han sido designados ponentes D. Ramón de Castro, de la Cámara de Comercio, por lo respectivo á la letra C del se-

gundo grupo: «Plazas para el embarque, transporte y descarga de las diferentes mercancías y diversas velocidades, según trate de una sola línea ó de varias combinadas». D. Manuel Iranzo Benedito, de la Cámara Agrícola, ponente de la letra B, grupo segundo: «Condiciones de embalaje en que han de presentarse las mercancías; casos en que las empresas pueden rechazar la admisión, y limitación relativa de responsabilidades cuando el expedidor insiste en el factaje». A los Sres. Colomer y Ferri, de Canals, corresponde ser ponentes en la letra A del mismo grupo: «Condiciones y requisitos especiales del contrato de transporte por ferrocarril; cláusulas que han de consignarse expresamente en los talones para garantizar los intereses de las empresas y hacer prácticamente eficaces sus responsabilidades».

Sobre estos tres puntos han de dictaminar las respectivas ponencias, y al objeto de que puedan verificarlo para el 30 del corriente mes, con el mayor número posible de elementos de juicio, se hace el presente llamamiento á las clases productoras, comerciantes, y en general á cuantos pueda interesar este importantísimo problema, para que formulen y presenten hasta el 25 del actual las observaciones que sobre aquellas tres cuestiones les sugiera; pues los ponentes que suscriben estimarán tan valioso concurso como una ayuda eficaz para el mejor resultado de la labor que les ha sido confiada.

Los datos, cifras, estadísticas y cuantas manifestaciones tengan á bien aportar los interesados, se servirán hacerlo por escrito á la Secretaria de la Cámara de Comercio, Paz, S.

Valencia 11 de Agosto de 1905.—*Ramón de Castro Artacho.*—*Manuel Iranzo Benedito.*—*Colomer y Ferri.*

## La Gandiense

Acompañamos al presente número un prospecto de «La Gandiense» Sociedad Mútuo-Benéfica de crédito y de seguros contra incendios y de ganados, establecida para Gandía, su distrito y pueblos de los distritos convecinos.

La creación de una entidad de tal índole en nuestra región, denota un progreso manifiesto y merece un aplauso que no hemos de regatear.

Bueno resulta el seguro de incendios que se refiere á los bienes muebles é inmuebles, pero tratándose de una comarca esencialmente agrícola, el seguro de cosechas y ganados, encaja fielmente en las necesidades de la comarca.

Si á ello se agrega la facilidad de liquidar el siniestro, la seguridad de cobrarlo por el fondo de reserva que se establece, el beneficio que im-



plica al asegurado obtener préstamos de la Sociedad sin garantía hipotecaria y á un interés del 6 por 100 y que todas las operaciones quedan perfectamente garantidas con el capital que el director presidente del consejo D. Rafael Calvo aporta á la sociedad con más el capital de reserva y las pólizas y acciones suscritas, entendemos que «La Gandiense» se encuentra en inmejorables condiciones para desarrollar en esta región las operaciones del seguro y de responder cumplidamente al favor que el público le dispense.

Por la importancia que puede tener para nuestra región la implantación y desarrollo de «La Gandiense» recomendamos á nuestros lectores la lectura del prospecto que incluimos sin perjuicio de ocuparnos con más extensión de los fines y marcha de «La Gandiense».

## De la Región

**CEBOLLA.**—Apenas ha repercutido en esta región el alza que «Los Mercados» acusa para este bulbo.

Los precios que por aquí alcanza son de unos 70 céntimos arroba.

**PIMIENTO.**—El verde, solo consigue de 60 á 65 céntimos y esto por el mercado de Madrid que aun consume algunas cantidades. El rojo 1'50 pesetas.

**PATATAS.**—Se acentúa el alza, pagándose ya á 1'50 ptas.

**ACEITES.**—Sostiénese el alza, para las clases finas de la región: La cosecha promete ser abundante si bien en Andalucía se teme que llegue á menos de mediana.

**ARROZ.**—En la próxima quincena empezará la recolección de esta gramínea que promete ser abundante y de clase buena.

Nada se dice en concreto de precios para las clases nuevas aun cuando se haya ofrecido 30 y hasta 31 ptas. por el bonda de algunas partidas de madurez adelantada.

Nuestra opinión es que el arroz nuevo romperá á buenos precios siquiera solo duren hasta que se repongan de existencias los molinos y almacenistas.

**ALGARROBAS.**—Se van recolectando y re-

sulta la clase de bastantes partidas muy deficiente por efecto de la sequía.

Los precios ofrecidos oscilan entre 1'50 y 1'60 ptas. la arroba según clase.

**PASA.**—Aunque el comercio tenia acordado en firme comenzar los embarques el dia 20, ya el 16 cargó el vapor «Tambre» la primera expedición de esta fruta.

La mala perspectiva que el negocio de pasa ofrecia en un principio, va despejándose algún tanto y confíase que las excelentes clases que en este año se han cosechado, tendrán en el mercado extranjero la aceptación que es de suponer.

Si además de no recargar el mercado se procediera por los principales interesados contra los que ofrecen precios inverosímiles y llegado el caso y como medio de no perder dinero dan el cambio de la clase, enviando algo parecido á la basura y desmoralizando el mercado, no habria que temer los trastornos y contingencias que en el comercio de exportación están y van quedando á la orden del dia.

Los precios que corren son de 20 ptas. quintal para la clase superior y 17 y 18 para las corrientes.

Estos precios son á nuestro entender bien aceptables para este año, atendiendo á la cantidad de la cosecha y á los temores de una *debaule*.

Los cosecheros de pasa no deben descuidarse en vender, en tanto los precios lo permitan, pero no hay que hacerse ilusiones guardando la cosecha en espera de precios mas altos por que á la postre si viene la mala no va á servir la pasa ni para la destileria.

**ALMENDRA.**—Hasta la próxima quincena no empezará la recolección de este fruto que promete ser regular en cantidad y calidad.

De precios nada se dice aun en espera de conocer como abre el mercado de Alicante.

**GRANADAS.**—Hay buena demanda de este fruto para el embarque.

**CACAHUET.**—Salvo aquellas partidas que se han resentido por falta de riego, los *cacahuates* presentan un buen aspecto y es de esperar una buena cosecha.

De precios, nada se dice aun en firme.

IMP. DE JOAQUÍN FERRER.—GANDÍA

## Movimiento del Puerto de Gandía

DÍAS	VAPORES	PASA quintales	CEBOLLA cajas	CEBOLLA jaulas	DESTINO
	Suma anterior.		9622	123773	
Agto. 13	Alhalie		36	12257	New-York
» 18	Pizarro	1687			Londres
	Total . .	1687	9658	136030	



# MERCADO REGIONAL

## ABONOS

	PTAS.	kilos
Sulfato Amónico de . . . . .	45'00 á 45'50	100
Nitrato de sosa de . . . . .	38'00 á 39	»
Superfosfato de cal 18 20 de	11 á 11'50	»
» de » 16 18 de	10 á 10'50	»
» de » 13 15 de	9 á 9'50	»
» de » 10 12 de	8'25 á 8'75	»
Cloruro potásico 80 85 de	31 á 32	»
Sulfato de potasa 96 98 de	35 á 36	»
Carne seca de . . . . .	18 á 18'50	»
Turtó de Sésamo. . . . .	17'50 á 18'00	»
» Mafouraire. . . . .	6 á 7	»
Sulfato de hierro de . . . . .	9 á 10	»
Sulfato de cobre de . . . . .	78 á 80	»
Azufre flor . . . . .	12 á 12'50	50
» polvo . . . . .	10 á 11	»

## ACEITES

	PTAS.	ARROBA
1.ª calidad de la región de	11 á 11'50	una
2.ª » » de	10'50 á 11	»
Andaluz de	9'50 á 10'50	»

## ARROZ

	PTAS.	Kilos
Bomba en cáscara de . . . . .	00 á 00	100
Monquili en » de . . . . .	00'00 á 00'00	»
Bomba blanco n.º 4 de . . . . .	60'00 á 61'00	»
» » n.º 3 de . . . . .	58'00 á 59'00	»
» » n.º 2 de . . . . .	56'00 á 56'50	»
» » n.º 1 de . . . . .	54'00 á 54'50	»
» » n.º 0 de . . . . .	52'00 á 52'50	»
Monquili blanco n.º 1 de . . . . .	35'25 á 35'50	»
« » n.º 0 de . . . . .	34'50 á 35'00	»

## ALCOHOLES

	PTAS.	HECT.º
Desnaturalizado de . . . . .	70 á 75	»
De vino 94 á 95.º de . . . . .	128 á 130	»
Anisados de 80.º de . . . . .	183 á 185	»
» de 70.º de . . . . .	160 á 162	»
» doble de 70.º de . . . . .	170 á 172	»
» triple de 70.º de . . . . .	180 á 182	»
Mistela de . . . . .	5	cántaro

## CACAHUET

Cacahuet 2 granos de 2'75 á 3 ptas. decálitro

## FORRAJES

	PTAS	ARROBA
Algarrobas veras de . . . . .	1'65 á 1'75	»
comunas de . . . . .	1'50 á 1'60	»
Alfalfa seca de . . . . .	2'00 á 2'25	»
Paja de trigo de . . . . .	0'70 á 0'80	»

## FRUTAS

	PTAS.	ARROBA
Duraznos . . . . .	0'00 a 0'00	»
Albaricoques de . . . . .	0'00 a 0'00	»
Manzanas de . . . . .	0'00 a 0'00	»
Pasa de . . . . .	18 a 20	quintal
Uva moscatel . . . . .	1'50 á 1'70	arroba
» valensí. . . . .	1'60 á 1'75	»
» chasselas. . . . .	á	»
» gateta . . . . .	á	»
Sandías . . . . .	4'00 á 6'00	docena
Melones . . . . .	3'00 á 3'50	»
Limas . . . . .	12 á 13	arroba
Violetos . . . . .	á	»

## GRANOS

	PTAS.	DECÁLITRO
Judias pinet blancas 1.ª de	8'50 á 9	»
» monqueli 1.ª de	8 á 8'25	»
» » 2.ª de	7'00 á 7'50	»
Maiz del país de , . . . .	3'50 á 3'75	»
	á	»

## HORTALIZAS

	PTAS.	ARROBA
Bajoca fina de . . . . .	á	»
Tomate maduro de . . . . .	0'00 á 0'00	»
» verde de . . . . .	0'00 á 0'00	»
Pimiento verde de . . . . .	0'60 á 0'65	»
» rojo . . . . .	1'50 á 1'60	»
Patatas de . . . . .	1'50 á 1'60	»
Cebolla . . . . .	0'75 á 0'80	»
Nabos , . . . .	5'00 á 5'25	»
Judias tiernas . . . . .	1'25 á 2'50	»
Berenjenas. . . . .	0'50 á 0'60	arroba
Habas. . . . .	0'00 á 0'00	arroba
Guisantes . . . . .	0'00 á 0'00	»
Chirivías. . . . .	1'00 á 1'25	»
Guindillas. . . . .	0'00 á 0'00	»
Coles . . . . .	0'80 á 1'00	docena
Alcachofas. . . . .	0'00 á 00'00	»

## SALVADO DE ARROZ

	PTAS.	DECALITRO
Salvado «Cilindro» . . . . .	1'50 á 1'75	»
» «Morret» de . . . . .	1'25 á 1'50	»
» de blanqueo de . . . . .	1'00 á 1'25	»

## LANAS

	PTAS.	Arroba de 12 1/2 kilos
Lana de curtidores fina de . . . . .	24 á 25	»
» de » entrefina de . . . . .	22'50 á 23	»



La bondad de la semilla puede apreciarse echándola en puñados pequeños dentro de una vasija de agua; las que vayan al fondo, son buenas, y las que flotan, si todas no son malas, por lo menos son dudosas, teniendo que recurrir al microscopio para ver si al darles un corte finísimo las células interiores están desecadas ó vacías.

Para realizar la siembra, más que nada, se deben tener en cuenta las condiciones de la localidad. Por término medio se hace en el mes de Abril, para evitar las heladas de los meses anteriores que perjudicarían mucho á la planta, en su primer periodo de desarrollo.

El punto donde se forme el semillero, debe estar compuesto de tierras ligeras, es decir, que domine la sílice, con alguna profundidad, poniéndole mantillo, y con estas condiciones puede el nuevo vegetal tomar gran lozanía. Para cada una de las variedades hay que destinar una parcela.

Las semillas deben ponerse, á lo más, á un centímetro de profundidad, en surcos, y á la distancia de 25 á 30 centímetros cada uno de ellos.

Realizada la siembra, se cubren con estiércol muy podrido y con una ligera capa de paja, que no tienen otra finalidad que conservar la humedad.

Nacidas las plantas, hay que evitar el que se formen costras en el suelo, y para ello, los riesgos han de ser frecuentes y en forma de lluvia, ó sea por medio de regadera.

Si salieran muy juntas éstas, por haberse hecho muy espesa la siembra, hay que arrancar algunas plantas, para aligerar y que se verifique el desarrollo con la mayor lozanía posible.

Para realizar el trasplante del semillero á la almáciga se debe hacer en invierno, con el objeto de que no padezcan los vegetales en esta operación. debido á que entonces se encuentran las funciones del mismo paralizadas y puede perjudicarles menos.

El procedimiento para la multiplicación, encontrándose muy generalizado, es el de las *estacas*, aumentándose su uso por la considerable cantidad de sarmientos que nos mandan de América.

Tres tipos de estaca más generalizados, son: el de *estaca de rama ordinaria* con seis ó siete ojos; de *talón*, con madera de dos años, en la parte inferior, y la de *pié de buey*. En la estaca de talón por llevar madera vieja desarrolla pronto raíces. Hay quien emplea el procedimiento de *estaca sembrada*, ó sea enterrar sarmientos con una yema, presentándose cuando se desarrollan muy vigorosos.

Para terminar esta serie de artículos diremos que todos los medios de multiplicación tienen sus ventajas é inconvenientes. Por medio de se-

millas se pueden obtener nuevas variedades. pero si se hacen con *libridos*; pues por razón de *alavismo* se obtienen plantas de diversidad extrema. Si empleamos las estacas, tenemos la ventaja de tener la seguridad de conservar las variedades de donde proceden, y además emiten raíces profundas que buscan la humedad, cuidando bien de que no sirvan para transportar gérmenes patógenos. (*Julio Espuques*)

### Las púas para Injertar

Entre los varios puntos en que estriba el éxito de estas replantaciones, que, bien ejecutadas. dan notable aumento de cosecha, uno de gran importancia es el de disponer de buenos sarmientos para púas.

El injerto, que la agricultura utilizaba casi exclusivamente para mejorar los árboles frutales, difundida la plaga floxérica, tiene hoy en la explotación de la vid excepcional interés, estando naturalmente sujeto á los mismos principios y dando lugar á análogos efectos.

Sabido es que en los plantíos injertados se observan con frecuencia y en mayor ó menor número, árboles de mal aspecto ó de escaso fruto, á pesar de que la plantación se hizo en buenas condiciones, se operó hábilmente el injerto y se lleva un acertado método cultural.

En tales casos, cuando no se puede atribuir al clima, plagas, terreno ni al cultivo la causa del mal, éste suele provenir de las púas ó yemas que sirvieron de injertos que, habiendo pertenecido á plantas (ó partes de la misma) enfermizas ó poco fructíferas, etc. por ley fisiológica han transmitido el defecto á los árboles multiplicados con dichas púas ó yemas dañadas.

No hay para que decir cuan difícil es remediar el defecto de que se trata.

Por ello en nuestras «Notas acerca de las vides americanas y la reconstitución de los viñedos», en donde nos ocupamos del injerto de la vid, indicando todas las reglas que para la aplicación y práctica del mismo se han de tener presentes, aconsejamos á los viticultores que elijan de la vendimia las cepas más lozanas de la variedad que haya de servir para injertar los pies americanos y marquen los sarmientos, de aquellas más bien constituidos y más fructíferos para sacar de ellos las púas en la época conveniente.

No se olvide que las cepas sufren enfermedades ó tienen defectos de producción (como el corrimiento, etc.) que no se revelan en los sarmientos que arrojan, y mucho menos cuando éstos están completamente agostados, de los que se sacan más tarde las púas.



Así, pues, los viticultores que hayan de injertar sarmientos ó barba-dos americanos en la primavera del año que viene, no deben perder tiempo, y antes de la vendimia próxima á comenzar tómese el referido cuidado, si no quieren encontrar después en su viña, á buen coste re-constituídas, plantas improductivas y de difícil ó imposible remedio.

J. BERNAT.

## REAL ORDEN

Comprobada oficialmente la existencia de esta plaga en los viñedos de varios terminos municipales de esta provincia, se ha dictado una real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Que á los efectos de la ley de Defensa contra la filoxera de 18 de Junio de 1885 y á los del Convenio internacional de Berna de 3 de Noviembre de 1881 y adición de 15 de Abril de 1889, al que se adhirió España en 23 de Enero de 1891, se declaró oficialmente invadida por la filoxera la provincia de Valencia de cuya resolución se dará cuenta al ministerio de Estado para que este á su vez lo comuniqué á las demás naciones adheridas al citado Convenio, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 4.º de su art. 9.º

2.º Que por el gobernador civil de Valencia se abra una amplia información de la importación de vides americanas llevada á cabo en dicha provincia, en varios términos municipales, por haber podido ser ésta la causa de la invasión, según se desprende de la Memoria del ingeniero agrónomo, que en el año 1891 dice se quemaron ya varias expediciones de vides, procedentes de Lérida, con objeto de exigir responsabilidades á los viticultores, á los ayuntamientos ó á las empresas de ferrocarriles y á cuantos han olvidado las prescripciones que la ley determina.

3.º Que por el ingeniero agrónomo D. Nicolás García de los Salmo-nes, encargado por real orden de 19 de junio último de formular, auxiliado por el personal del servicio y de la Granja Instituto de Agricultura de Levante, el proyecto de Estación de ampelografía americana, creada en dicha fecha, se active su ejecución; debiendo establecer los viveros que sean precisos dependientes de dicho centro, cuyo proyecto será so-metido á informe de la sección de Plagas del Campo, del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y remitido á este ministerio para la resolución que proceda.

4.º Que cuantos gastos origine la instalación y sostenimiento de la Estación ampelográfica y viveros que se proyecten, serán satisfechos con

siendo esto así porque se escoge que sean de las mismas dimensiones el ingerto y el patrón. Se practica dando un corte oblicuo al ingerto y otro al patrón, haciendo que terminen, tanto el uno como el otro, en una yema; después se formarán dos lengüetas en el ingerto: una superior y otra inferior, encajando la superior en el bisel que forma el patrón, quedando la cara interna de la lengüeta del primero cubriendo la cara externa del segundo.

Algunos agricultores aconsejan que las lengüetas sean largas, por creer que así se realiza mejor la soldadura; algo hay de cierto en ello, pero lo positivo, más que nada, es que larga ó corta se haga bien el ajuste de las piezas con el objeto de que no quede ningún vacío entre ellas.

Después de realizado el ingerto, además de los cuidados propios de la operación, como legaduras, mastie, tutores, etc., se deben tener otros en cuenta, como el cubrir los ingertos con buena tierra, hasta la última yema, impidiéndose así el que se pueda sear: destruir las larvas de los insectos que se puedan encontrar, y pasarles las gradas, no quitando esta capa de tierra hasta que se tenga la seguridad de haber prendido el ingerto. Otras observaciones podían hacerse, pero éstas dependen de las condiciones de la localidad.

En el artículo inmediato expondremos la importancia de los semilleros de vides americanas.

En este artículo vamos á hacer un estudio, aunque de manera sucinta de la formación de semilleros de vides americanas; cuestión importante, porque, al ser invadida una región, no debe tenerse inconveniente en ello desde el momento que si pudieran ser causa del transporte del huevo productor de la filoxera, al encontrarse invadida una localidad no producirán más daño del que ya existe. En uno de nuestros anteriores artículos, y por medio de un sencillo cálculo, hemos probado el poder genésico de estos organismos; así es que si un terreno está en malas condiciones no será causa de mayor daño la formación de semilleros de vides americana.

Lo que se debe tener muy en cuenta es la elección de la semilla, pues de ello depende el mejor resultado que nos propongamos.

Deben ser los granos escogidos, procedentes de la cosecha anterior, y recogidos de los racimos que tengan su completa madurez, debiéndoles extratificar entre capas de arena humedecida, pero si se hubiesen recibido tarde, se procurará humedecerles para que se reblandezca la parte leñosa que le recubre, teniéndolos unos días en el agua.



# A Los Agricultores

Los Turtós de SESAMO Y MAFOURAIRE, de la casa, "SOCIEDAD ANONIMA SUCESORA DE L. BONNEFOY" de Barcelona, son excelentes ABONOS naturales, residuos de semillas oleaginosas, cuyos análisis y experiencias en el Extranjero, son la mejor garantía de los buenos resultados que se han de obtener con su empleo, en la Agricultura.

## ANÁLISIS

Riqueza del MAFOURAIRE:		Riqueza del SESAMO:	
Azoe	3'50 por 100 —	Azoe	6'74 por 100
Acido fosfórico	1'— » —	Acido fosfórico	2 25 » —
Potasa	0'50 » —	Potasa	1'75 » —
y el principio venenoso,	—	y el HUMUS	—
y el HUMUS.	—		

## EMPLEO

El Turtó de SESAMO, se emplea en el Norte de Francia, Alemania y Bélgica; para el cultivo del TRIGO y de la REMOLACHA. Se emplean de 1000 á 1200 Kg. por hectárea para el TRIGO, y de 1500 á 2000 Kg. para la REMOLACHA. En el Sud de Francia lo usan mucho, para las VIÑAS y los ARBOLES FRUTALES, cuya cantidad varía entre 100 y 350 gramos por cepa, y llega hasta 500 gramos por árbol, como el Olivo.

El Turtó de MAFOURAIRE, tiene la misma aplicación que el anterior, solo que deben emplearse las cantidades de éste, en el doble que aquel, pero su consumo es más ventajoso en las tierras donde los insectos, larvas y gusanos hacen estragos, ya que contiene un principio nocivo para estos animales, á los que extermina en gran cantidad.

Ambos Turtós, en estado pulverulento, tienen la ventaja de descomponerse más pronto, convirtiéndose en HUMUS, con lo cual dan esponjosidad á las tierras arcillosas, y consistencias á las demasiado ligeras, devolviendo la fertilidad á los terrenos esquilados por el uso excesivo de los Abonos químicos.

## PRECIO

Turtó de SESAMO, á Ptas. 16'50 los 100 kg. franco de envase, en sacos, y estación ó muelle Barcelona.

Turtó de MAFOURAIRE, á Ptas. 6 los 100 kg iguales condiciones.

Para más informes, en Barcelona, á la SOCIEDAD ANONIMA SUCESORA DE L. BONNEFOY, Apartado de Correos, núm. 5.

### Azufradora "EOLÉ"

Economiza más de un 50.º de tiempo y azufre, dejándolo uniformemente repartido. Por la disposición especial con que el azufre es lanzado sobre la planta, no daña la vista aunque haga viento.

**Mecanismo sencillo.**

**Coste limitado.**

## CERVEZA LA BOHEMIA

### ÚNICO DESPACHO

GERMANIAS, 17 y 19

Círculo Republicano  
GANDIA



Agencia de Aduanas

CONSIGNACIÓN

DESPACHO DE BUQUES Y MERCANCIAS

FRANCISCO DIEGUEZ  
GANDIA



# La Papelera Alcoyana

FABRICA DE PAPEL CONTINUO DE TODAS CLASES  
**Moltó, Santonja y C.<sup>a</sup>**

REPRESENTANTE:  
**JOSÉ FUSTER GIMENO**  
CANALEJAS, 6.-GANDIA

# GUANO PARA FLORES

Guano especial para las plantas en maceta

## Fórmula de FISCHER

No quema las raíces.

**1 peseta el paquete de 1 kilogramo**

Germanías, 36.-GANDIA

## ACEITE VULCANIZADO

para Veterinaria

No más fuego



24 años de éxito

De excelentes resultados contra todas aquellas enfermedades en que están indicados los vexicantes más poderosos. No destruye el bulbo piloso.-Frasco 3 pesetas.

## Ungüento Rojo de García Royo

(PARA VETERINARIA)

Maravilloso *resolutivo* contra los esparavanes, alifafes, vejigas, sobremanos, sobrepies, sobrecañas, sobretendones, exóstosis, codilleras, agriones, distensiones ó torceduras de mano ó de pié, tumores de todas clases, etc. No destruye el bulbo piloso -Bote 3 ptas.

Se vende en todas las farmacias y droguerías  
Los pedidos á J. García Royo: Mar, 72,-Valencia.

## VDA. DE AZNÁR, RODES Y C.<sup>A</sup>

Constructores mecánicos

### ALCOY

Maquinarias á vapor de diferentes sistemas. Motores hidráulicos. Transmisiones por correas, engranes, telodinámicas y eléctricas. Máquinas y accesorios para la fabricación de paños, lanas regeneradas y papel, molinos harineros, arroceros y sus accesorios. Instalaciones completas para la elaboración de vinos y aceites con prensas hidráulicas ó de usillo. Bombas para extracciones y trasiegos, norias y arrietes movidas á mano, caballerías ó á vapor. Depósitos para aguas, aceites y alcoholes. Armaduras, puentes metálicos y sus similares. Instalaciones eléctricas y trasportes á distancia. Se hacen toda clase de proyectos y peritaciones.

## ALMACEN DE GUANO

Y  
PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

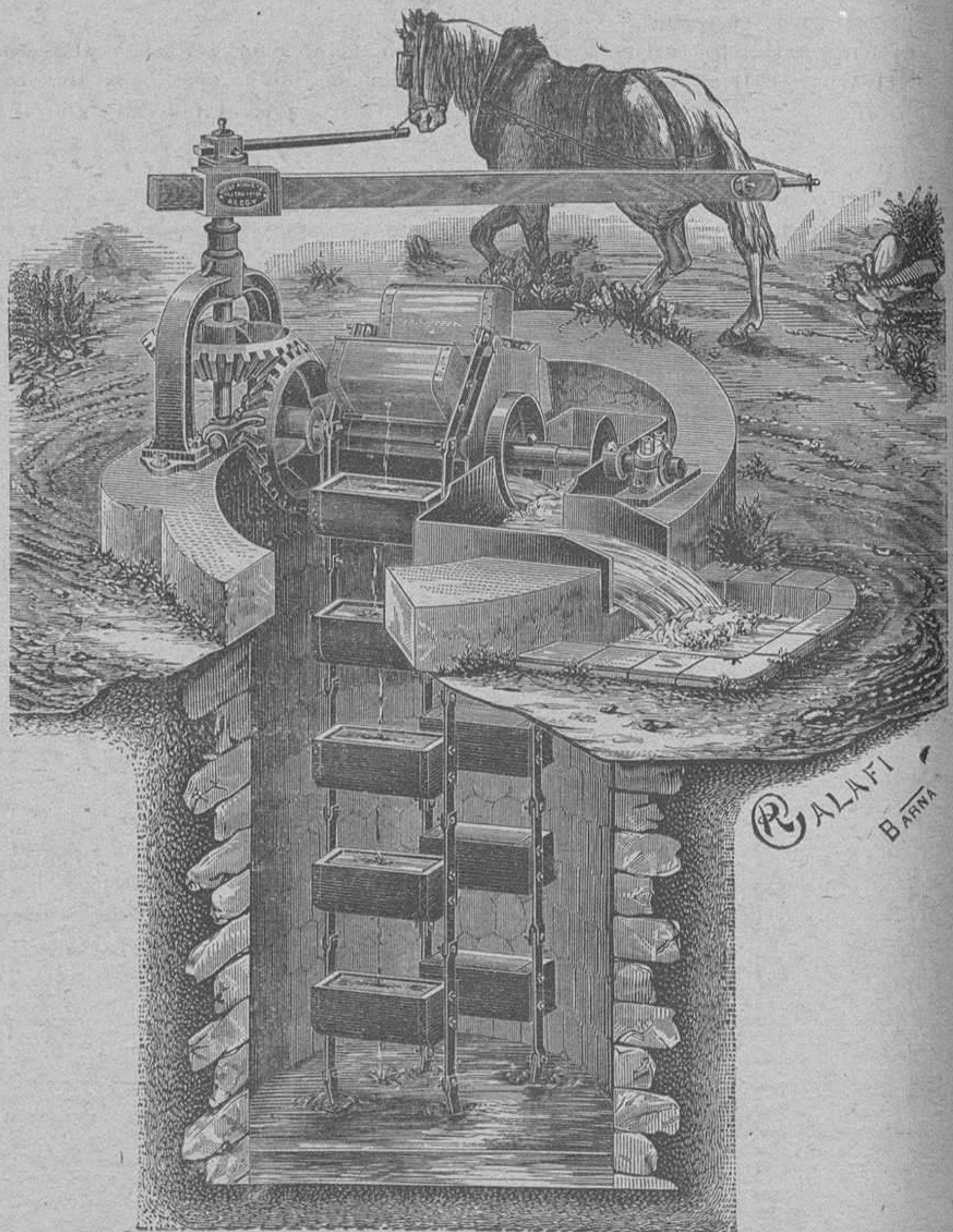
## ANDRES LAPEYRE

ABONOS PREPARADOS PARA TODA CLASE DE CULTIVOS

Sulfato de amoniaco, Nitrato de sosa, Cloruro de potasa, Superfosfato de cal.

Almacén y despacho: Puente de Oliva, n.º 4

GANDIA



ALAFI BARINA